



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PULPI

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pulpí
- b) Número de Identificación Fiscal: P-0407500-H
- c) Dirección: Avenida Andalucía, 89
- d) Dependencia que tramita: Contratación Ordinaria
- e) Domicilio: Avenida Andalucía, 89
- f) Localidad y código postal: Pulpí 04640
- g) País: España.
- h) Código NUTS: ES611 Almería
- i) Teléfono: 950464001
Fax: 950464349
- j) Correo electrónico: contratacion@pulpi.es
- k) Dirección electrónica o de Internet del poder adjudicador: www.pulpi.es

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

- a) Tipo de poder adjudicador: Administración Local
- b) Principal actividad: Servicios de Carácter General.

3. Código CPV: 79110000

4. Código NUTS del emplazamiento principal de los Servicios: ES611 Almería.

5. Descripción de la licitación.

- a) Naturaleza del contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción: Contrato Administrativo de Servicios de Asesoría Jurídica y Defensa Judicial del Ayuntamiento de Pulpí.
- c) Referencia del expediente: 2019/407554/006-313/00003.
- d) División en lotes: NO.
- e) Valor estimado: 87.120 euros.
- f) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 87.120 euros.
 - IVA (21 por 100): 18.295,20 euros.
 - Importe total: 105.415,20 euros.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado.



7. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos.

Criterios de adjudicación cuantificable automáticamente.

1.-Oferta Económica

2.- *Compromiso del licitador* expreso con el Ayuntamiento de no realizar servicios profesionales de abogacía ni consultoría jurídica y económica durante la ejecución del contrato y durante los **cuatro años** siguientes a la finalización del mismo, a ninguna persona física o jurídica que tenga su domicilio, empresas, dependencias o cualquier tipo de interés económico en el municipio de Pulpí.

3.- Sistema técnico para el desarrollo de la contraprestación.

4.- *El compromiso de realización de dos jornadas anuales de formación al personal y autoridades del Ayuntamiento en materias de intereses municipal, con una duración mínima de cuatro horas.*

Criterios de adjudicación con aplicación de juicio de valor

1.- *Memoria o proyecto de los trabajos a realizar y el equipo de profesionales que se adscriba al proyecto. Atendiendo al contenido y alcance de los trabajos a desarrollar en el ámbito del contrato así como la forma y condiciones en que se prestará el servicio objeto de la presente licitación, atendiendo a la mayor concreción, credibilidad y claridad en el sistema propuesto, con especial sujeción a la organización, control y claridad del servicio.*

8. Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración. 28 de Mayo de 2020

9. Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

a) **El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas.** Cinco ofertas son PYME.

b) **Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país.** Ninguna.

c) **Número de ofertas recibidas por vía electrónica.** Cinco ofertas recibidas por vía electrónica



10. Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador adjudicatario:

Nombre: DECISIO CONSULTING S.L.P.

CIF: B85950533.

Dirección: C/ Periodista Encarna Sánchez nº 26, 2º A. C.P. 30007 Murcia (MURCIA)

Código NUTS: ES620

Teléfono: 868942570

Dirección electrónica y de internet: despacho@decisio.es

11. Importe de adjudicación: Importe neto 82.800,00 euros. I.V.A. (%) 21%, 17.388,00 euros. Importe total 100.188,00 euros.

12. Formalización del contrato:

a) Fecha de formalización del contrato: 18 de Junio de 2020

En Pulpí, en la fecha indicada en la reseña electrónica al margen impresa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ.